



BAREMO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LAS ESCUELAS EN PERIODOS NO LECTIVOS 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ.

OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto establecer el baremo de admisión en Escuelas en Periodos no lectivos, dirigida a niños y niñas de 3 a 12 años de edad, que están cursando Educación Infantil y Primaria.

Mediante este servicio se pretende:

Conciliar la vida laboral y la vida privada.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Estar empadronados en Lorquí el niño/a o alguno de los progenitores

Estar los niños y niñas cursando educación infantil o primaria.

BAREMO POR EL SIGUIENTE ORDEN DE PRIORIDAD.

Se aplicará este baremo por orden de entrada de las solicitudes en el registro general del Ayuntamiento de Lorquí.

Estar empadronados en Lorquí el niño o niña o algunos de sus progenitores.

Alumnado cuyos progenitores se encuentren en situación laboral ACTIVA y aquellos que perteneciendo a familia monoparental el progenitor se encuentre en situación laboral ACTIVA.

Alumnado cuyos progenitores se encuentren realizando cursos de Formación del SEF y aquellos que perteneciendo a familia monoparental el progenitor se encuentre realizando cursos de Formación del SEF.

En caso de existir más demanda que plazas ofertadas se procederá a adjudicar plaza teniendo en cuenta el orden de registro de entrada y empadronamiento del niño o la niña o de alguno de sus progenitores o familiares.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN LAS ESCUELAS EN PERIODOS NO LECTIVOS.

Desde el 20 de mayo hasta el 5 de junio de 2019 en el Ayuntamiento de Lorquí.